



PLAN DE ACTUACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIAS QUE AMERITAN EVACUACIÓN

El objetivo de este protocolo es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia en curso, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el establecimiento. Este protocolo de emergencia dice relación con casos de:

- PROCEDIMIENTO DE CÓMO SE DEBE EVACUAR LAS SALAS DE CLASES Y EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO HACIA LAS ZONAS SEGURAS DEL ESTABLECIMIENTO.
- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO
- PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO
- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO
- PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO (Amenaza de atentado. En caso de tiroteo (balacera)
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA
-

PROCEDIMIENTO DE CÓMO SE DEBE EVACUAR LAS SALAS DE CLASES Y EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO HACIA LAS ZONAS SEGURAS DEL ESTABLECIMIENTO

En el siguiente procedimiento se describe cómo se debe evacuar el edificio administrativo y las salas de clases, procurando la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Del edificio administrativo.

El personal que labore en las dependencias del edificio administrativo, deberá seguir el siguiente instructivo y saber cómo debe evacuar el edificio según el lugar donde se encuentre en el momento de la emergencia.

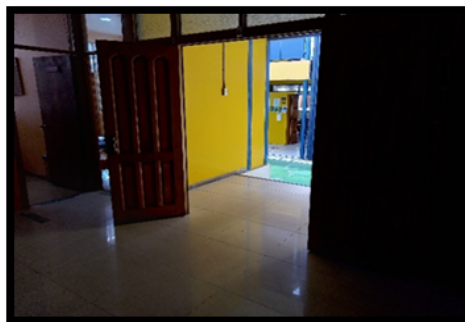
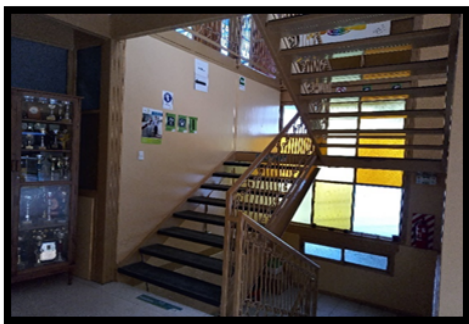
El edificio administrativo tiene cuatro áreas norte, sur, oeste y este, de dos pisos y su estructura es completamente sólida.

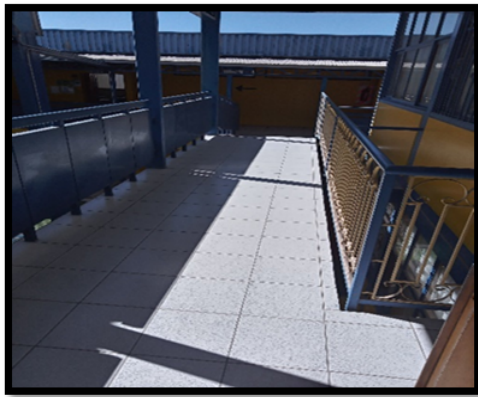
- Oficina del Centro general de padres: debe salir en forma directa por puerta de evacuación sector Norte, hacia la zona de seguridad N°1
- Oficina atención de apoderados: Las personas que se encuentren en este lugar ante una emergencia deben evacuar por puerta sector Norte y salir de forma directa hacia la zona de seguridad N°1
- Oficina secretaria rectoría: las personas que se encuentren en este lugar deben bajar la escalera lado Este de forma segura, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad N°1.
- Oficinas Segundo Piso: las personas que se encuentren en este lugar deben bajar por las escaleras del lado Oeste y Este de forma segura, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad N°1.
- Salas de profesores: Deben salir por el pasillo lado Sur Oeste, sin correr y se deben dirigir hacia la zona de seguridad N°1.
- Oficina de Inspectoría General e Inspectoras de Patio, Trabajadora social, Psicólogos: deben salir por puerta lado Este hacia patio central ubicándose en la zona de seguridad número 1.
- Comedor de auxiliares de aseo. En caso de encontrarse en el comedor deben salir por pasillo lado Sur Oeste, hacia la zona de seguridad número 1.



JUAN PABLO II

"Poner el tener, al servicio del Ser y del Actuar"



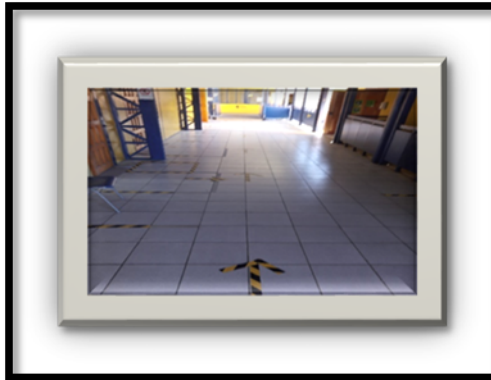


□ **Evacuación alumnos EB y EM.**

Los alumnos de nivel enseñanza básica de 1° a 4° básico del primer piso deben evacuar directamente hacia zona de seguridad N°1

Los alumnos de nivel enseñanza media de 7° a 4° medio del segundo piso, deben evacuar según el orden de las salas de clases, por escaleras ubicadas lado Norte, Sur, Este, Oeste y rampa Oeste y salir hacia zona de seguridad N°1







VIAS DE EVACUACIÓN

Vías de Evacuación	Salas
E - 1	Laboratorios de Computación 2° piso y 3° piso; Sala N° 7
E - 2	Salas N° 8; N° 9
E - 3	Salas N°10; N° 11
E - 4	Sala N° 12, camarines y baño inclusión
E - 5	Sala N° 30; N° 31; N° 32
E - 6	Salas N° 29; N° 28
E - 7	Salas N° 35; N° 34
R - 8	Sala Audiovisual, Salas N° 19B; N° 19; N° 20; N° 33
R - 9	Baños damas EM; Salas N° 21; N° 22
E - 10	Salón; Sala N°24; N°23



Del Gimnasio: el gimnasio cuenta con 1 canchas en su interior, las personas que se encuentren en su interior deberán salir por el portón Norte y Sur Este, deben dirigirse directo a la zona de seguridad N° 1.

Sala de Artes; Robótica; Sala de Contención; Sala Multi sensorial; Oficina Catequesis, se deben dirigir directamente hacia zona de seguridad N° 1.

Salas N° 36; N° 25; N° 26 y N° 27, se deben dirigir por pasillo directamente hacia zona de seguridad N° 1.

Laboratorio de Química: se deben dirigir directo hacia zona de seguridad N°1.

Sala de cuidado, Sala de Música y Biblioteca: evacuar por pasillos lado Norte y Sur y dirigirse a zona de seguridad N°1.





- **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA:

RECTOR

OSVALDO CARIAGA SEGOVIA

FONO: +56 942347370

INSPECTOR GENERAL (SUPLENTE)

HECTOR MORÁN V.

FONO: +56 996399936

- **INTEGRANTES:**

WILLIAM SANTIBAÑEZ T.

LAURA CASTILLO

ROSANA COFRÉ

NATACHA MILLA.

LUCIANO ZOTO

CLAUDIA BRAVO

MARILU GONZALEZ

ELIZABETH YAÑEZ

EXEQUIEL RAMIREZ

JOSE LUIS CAMINO

GERMAN FLORES

MANUEL SÁNCHEZ

SILVIA RAMOS

JACQUELINE MORGADO

MARCIA GOMEZ

JULIA SÁNCHEZ

MARISOL VEGA C.



- **FUNCIONES:**

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA:

ENTREGA ORDEN DE ALARMA – RECIBE REPORTE - VOCERÍA

INSPECTOR GENERAL:

SUPERVISA – INFORMA AL LIDER – ACCIONA SISTEMA DE ALARMA

LAURA CASTILLO – ROSSANA COFRÉ:

ENCARGADA DE BOTIQUIN – CAMILLA – SILLA DE RUEDAS

AUXILIARES DAMAS:

REVISIÓN DE BAÑOS

GERMAN FLORES – SILVIA RAMOS:

PORTON SIMON BOLIVAR

JOSE LUIS CAMINO - MANUEL SÁNCHEZ:

PORTON FAUSTINO SARMIENTO – CONTAINER TABLERO GENERAL ELECTRICO

INSPECTORAS:

REVISION DE PABELLONES Y SALAS SEGÚN DISTRIBUCION INTERNA

EXEQUIEL RAMÍREZ:

REVISIÓN Y EVACUACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO JORNADA DE LA MAÑANA

LUCIANO SOTO:

REVISIÓN Y EVACUACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO JORNADA DE LA TARDE

PROFESORES SIN CURSO POR HORARIO:

CONTROL DE ALUMNOS Y APODERADOS EN ZONA DE SEGURIDAD

PROFESORES EN SALA:

DIRIGEN EVACUACIÓN DE ALUMNOS A ZONA DE SEGURIDAD

PERSONAL ADMINISTRATIVO

COLABORA EN CONTROL DE ALUMNOS EN ZONA DE SEGURIDAD

PSICOPEDAGOGA – PSICOLOGA – TRABAJADORA SOCIAL

CONTENCIÓN DE ALUMNOS



Con el objetivo de fortalecer la comunicación rápida y efectiva ante situaciones de riesgo, el establecimiento cuenta con un canal de comunicación (WhatsApp institucional) exclusivo para emergencias: **“Emergencias y Seguridad”**. Esta comunicación estará a cargo del Coordinador General de emergencia. (Sr. Osvaldo Cariaga S.)

Sistema de códigos de alerta: para facilitar la comprensión y rapidez en la comunicación en una emergencia, se habilitarán los siguientes códigos de emergencia:

Código Rojo: emergencia grave e inminente (tiroteo, amenazas directas, situación de violencia extrema, incendio).

Código Naranja: emergencia de alta complejidad (persona sospechosa, altercado violento, riesgos importantes por Sismos, etc.).

Código Amarillo: situación preventiva o de menor riesgo (alerta de seguridad, incidentes menores).

El mensaje será breve, claro y estructurado:

Código de color

Lugar

Instrucciones claras



PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO (Alerta código rojo)

DIRIGIDO A TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato al personal del establecimiento: Coordinador General de emergencias Don Osvaldo Cariaga S. o en su reemplazo el Sr. Héctor Moran V. (suplente)
- c) Si el fuego es controlable, utilice los extintores para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, dirigirse en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad interna”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. La evacuación por las escaleras debe ser por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.



COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA: (Sr Osvaldo Cariaga S. / Héctor Moran V. suplente)

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.: Código Rojo
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice los extintores para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruya a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



m) Recuerde a la comunidad educativa que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

COORDINADOR DE ÁREA O PISO:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice los extintores para apagarlo.

De no ser controlado en un primer intento, informe al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. para que se ordene la evacuación, según procedimiento de evacuación señalado con antelación.

- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado hasta que el Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento, dé la orden a los monitores de apoyo, una vez que el Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, el Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S., evalúe las condiciones resultantes.



j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

MONITOR DE APOYO:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice los extintores para apagarlo.

De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.

e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citó fonos, etc.) (Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.

f) Cuando se ordene la evacuación, el Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.

g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.

h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise la lista de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S., la cual será informado por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

USO DE EXTINTORES



Cómo usar un extintor

1. En primer lugar, se deberá descolgar el extintor de la pared sujetándolo por el asa fija, para después dejarlo sobre el suelo en posición vertical. Si el extintor fuese del tipo polvo, se deberá girar para evitar que el agente extintor se compacte y no resulte difícil facilitar su salida.
2. A continuación, deberemos inclinar ligeramente el depósito hacia delante, quitando el precinto de seguridad tirando de la anilla. Habrá que sujetar bien la boquilla de la manguera. No debemos inclinarlo nunca hacia nuestro cuerpo o cara, ya que, recordemos, es un recipiente a presión.
3. Siempre debemos mantener una distancia prudente entre el fuego y nosotros, sintiendo el calor, pero sin llegar a quemarnos jamás (tengamos en cuenta que el extintor alcanza unos 2 o 3 metros de distancia). Si este fuese de CO₂, se le deberá llevar apoyado a cada paso en el suelo para permitir la eliminación de la posible electricidad estática generada.
4. Ahora deberemos presionar la palanca de accionamiento, llevando a cabo una leve descarga de comprobación. Si el extintor fuese de CO₂, la boquilla se sujetará desde su empuñadura, nunca desde la misma boquilla, ya que podríamos quemarnos al contacto debido a la bajísima temperatura a la que sale el gas.
5. En este momento, debemos dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento en barrido horizontal. Si lo que se ha incendiado son productos líquidos, deberemos proyectar superficialmente el agente extintor, realizando un barrido que evite que la propia presión de impulsión provoque el derrame del líquido incendiado.

Otras sugerencias a tener en cuenta:

- No desperdiciar el contenido del extintor (la duración de expulsión suele ser de unos 8 segundos).
- No desatender el fuego, ni aun cuando este se haya apagado. Será necesario comprobar que el combustible no vuelve a prenderse.
- Mantener la calma, los nervios nos pueden jugar una mala pasada.
- Avisar a emergencias desde un primer momento es también una prioridad, ya que el fuego podría alcanzar mayores dimensiones.
- Actuar acompañado siempre ayuda a evitar que una persona salga lastimada y se encuentre, encima, sin ayuda.
- Utilizar la manguera de incendios más cercana si el extintor no fuese suficiente (boca de incendios BIE).



CLASES DE FUEGO y SIMBOLOGÍA		ORÍGEN
CLASE A		Su origen es debido a la combustión de sólidos normalmente orgánicos, donde su combustión genera brasas. Dentro de esta clase encontramos la combustión de madera, tejidos, cartón, carbón.
CLASE B		Originados por combustibles líquidos (alcohol, gasolina, aceites) o sólidos licuables (grasas, ceras)
CLASE C		Originados por electricidad.
CLASE D		Originados por combustibles metálicos, la mayoría de las veces metales de aleación (uranio, magnesio, sodio, aluminio)
CLASE K		Originados por grasas y aceites de cocinar como mantecas vegetales y minerales

Bibliografía

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001



PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior de la Fundación Educacional Juan Pablo II es de responsabilidad del Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S., debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a peligros y riesgos por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia. El procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

Procedimiento en caso de incendio: Si el nivel de incendio que se está generando es de **alta propagación**, se debe evacuar hacia el sector de calle Faustino Sarmiento, debido a que los equipos de emergencia necesitarán realizar el ingreso al establecimiento con el uso de sus unidades de emergencia, como son los carros bomba. En el caso que se deba evacuar hacia el exterior, se realizará por los portones que indique al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO: (Alerta código naranja)

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase.

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. (campana).
- e) Siga las instrucciones del Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga coordinador de piso o área o del monitor de apoyo.
- f) Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, personas con condiciones especiales, etc.). Es de suma importancia que los alumnos(as) que se mantengan identificados por



patologías propias médicas y discapacidades que impidan que su actuar sea tardío y necesiten del apoyo de movilización por otra persona.

El docente encargado de aquel curso debe ser responsable por el alumno(a); aquella información de los alumnos(as) debe encontrarse detallada en el libro de clases o formato que desee mantener la Fundación Educacional.

g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.

h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO

Frente a situaciones de vulneración de seguridad en el establecimiento educacional, es que como institución vemos necesario poner a disposición de toda nuestra Comunidad Educativa este protocolo que nos permitirá actuar de manera controlada y efectiva ante una amenaza o contingencia de este tipo. Bajo la premisa que todas las amenazas se deben atender y ante esta se debe de actuar con prontitud y cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante los estudiantes y funcionarios, el objetivo de este Protocolo es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia en curso, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el establecimiento educacional.



Protocolos de actuación (Alerta código rojo)

1- Amenaza de atentado.

Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el establecimiento educacional se debe llamar de inmediato a la autoridad (Carabineros, PDI). Cabe señalar que no se debe desestimar ninguna amenaza ni actuar bajo supuestos.

Ante la amenaza, los miembros de la Comunidad Educativa deben actuar según las indicaciones de la autoridad, en ningún caso por iniciativa propia.

Quien reciba la amenaza verbal debe poner atención a todas las características o detalles relevantes de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc.

Recabar la mayor información posible del interlocutor.

En caso de que la amenaza sea por medio de redes sociales, sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar al Rector. (Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.)

La persona que reciba el aviso o amenaza debe informar de manera inmediata al Rector del establecimiento educacional y al (Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.).

La persona encargada de activar el protocolo, es el Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.

En caso de ausencia del Coordinador General de Emergencia en horario normal de trabajo, se hará cargo la persona asignada para su subrogancia. (Héctor Moran, Suplente).

El Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. y el Comité de Seguridad Escolar deberán coordinar las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa.

Estas acciones podrían ser:

Alejar a las personas de los lugares de mayor riesgo.

Simultáneamente consultar a las autoridades correspondientes (Carabineros, PDI y Bomberos) la necesidad de implementar una evacuación. En dicho caso se avisará a los apoderados por los medios tecnológicos que estén al alcance del establecimiento en ese momento.

Cada profesor que se encuentre en el aula será el responsable del grupo de estudiantes que tenga a su cargo en ese momento, debiendo realizar una labor de contención, manteniendo la calma y el control de sus acciones.



Los Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán apoyar las acciones que determine el al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.

Coordinadores de Piso o Área y los Monitores de Apoyo, deberán ocupar las posiciones y funciones que defina el al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. A fin de agilizar la salida de los alumnos de manera fluida.

Inspectoría General, coordinará con el personal a su cargo a asistencia a personas con movilidad reducida.

El Coordinador General de Emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. Asignará a una o más personas la función de verificar en salas y espacios comunes del establecimiento educacional que no existan rezagados.

Solo se permitirá la salida y entrega de los alumnos a los apoderados o tutores autorizados.

El Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. Indicará el momento de retorno a las actividades una vez que considere que no hay una situación de peligro.

2 -En caso de tiroteo (balacera)

- 1.- Los estudiantes y docentes deben permanecer en la sala de clases, recostados boca abajo, con los brazos al costado, alejados de puertas y ventanas.
- 2.- El Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. Mantendrá comunicación constante durante el evento con las Autoridades (PDI, Carabineros, Seguridad ciudadana, SAPU)
- 3.- Quienes se encuentren fuera del aula, deberán buscar e ir al espacio seguro más cercano.
- 4.- Cualquier adulto que detecte a una persona con movilidad reducida o paralizada por el miedo o el llanto, le deberá prestar apoyo para ponerse a resguardo.
- 5.-No debe evacuarse el establecimiento durante el tiroteo.
- 6.-Si hay apoderados en la entrada del establecimiento, deben ingresar a un lugar seguro.
- 7.-Se deberá cerrar ventanas y puertas.
- 8.-Durante el evento, los niños menores de 8 años, tratar de mantenerlos en calma a través de acciones distractoras, por ejemplo, cantos, adivinanzas u otorgándole un sentido lúdico a la situación.
- 9.-Tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis.
- 10.-No asomarse por puertas o ventanas. No entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- 11.-Si alguien resulta herido, la encargada de primeros auxilios deberá brindarles asistencia.



12.- Evitar que cualquier miembro de la comunidad Educativa, se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho.

13.- En los días posteriores al suceso se implementarán medidas de contención para los integrantes de la Comunidad Educativa.

15.- Posterior al suceso se seguirán las acciones legales indicadas por las autoridades pertinentes.

Una vez que el establecimiento educacional cuente con los resultados de la investigación de la autoridad competente y en caso que la justicia determine la responsabilidad en los hechos de algún estudiante del establecimiento, se tomarán las medidas disciplinarias que establezca nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

3.- En caso de Amenaza de bomba:

Objetivo y alcance:

El presente protocolo establece las acciones específicas a seguir ante una amenaza de bomba dentro del establecimiento educacional. Su objetivo primordial es salvaguardar la integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa. Es fundamental que este documento sea de conocimiento y comprensión obligatoria para todos los estamentos, asegurando una respuesta coordinada y eficiente ante una situación de emergencia.

1. Identificación de la Amenaza:

Una amenaza de bomba puede manifestarse principalmente de dos formas:

- **Llamado Telefónico:** Comunicación verbal, anónima o identificada, que advierte sobre la presencia de un artefacto explosivo.
- **Paquete Sospechoso:** Objeto desconocido, con características inusuales o fuera de contexto, abandonado en cualquier dependencia del establecimiento.

2. Procedimiento Específico ante Llamado Telefónico:

Ante la recepción de una llamada telefónica con amenaza de bomba, la persona que recibe la comunicación deberá mantener la calma y seguir estrictamente los siguientes pasos:

- **Recolección de Información Crítica:**
 - o Ubicación Precisa del Artefacto: Preguntar directamente dónde se encuentra el artefacto.
 - o Hora Estimada de Detonación: Consultar si se proporciona un horario para la explosión.
 - o Descripción del Artefacto (si se proporciona): Intentar obtener detalles sobre su apariencia.
 - o Sexo del Interlocutor: Registrar si la voz es masculina, femenina o indeterminada.



- o Acento: Prestar atención a cualquier rasgo distintivo en el habla (local, extranjero, etc.).
- o Ruidos de Fondo: Identificar cualquier sonido que pueda indicar la ubicación del llamante (tráfico, sirenas, voces, música, etc.).
- o Motivación (si se explicita): Registrar cualquier razón que se mencione para la amenaza.
- **Comunicación Inmediata:** Sin interrumpir la llamada (si es posible, utilizar un altavoz o avisar discretamente a un tercero), informar de manera URGENTE al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga. En caso de no poder contactarlo directamente, avisar a la persona designada para actuar en su ausencia: Sr. Héctor Moran V. (suplente).
- **Entrega de la Información Registrada:** Una vez finalizada la llamada, entregar de forma detallada toda la información recopilada al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S.

3. Procedimiento Específico ante Paquete Sospechoso:

Frente al hallazgo de un paquete u objeto que genere sospecha de contener un artefacto explosivo, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- **NO TOCAR NI MOVER EL OBJETO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**
- **Aislamiento Inmediato:** Delimitar un perímetro de seguridad alrededor del objeto sospechoso, impidiendo el acceso de cualquier persona.

La distancia de aislamiento inicial debe ser de al menos [Establecer distancia segura, ejemplo: 20 metros], ampliándose si el objeto presenta características que lo ameriten.

- **Comunicación Urgente:** Informar de manera INMEDIATA al Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. En caso de no poder contactarlo directamente, avisar a la persona designada para actuar en su ausencia, Sr. Héctor Moran V. (suplente).
- **Descripción Detallada:** Proporcionar al Coordinador General de emergencia una descripción lo más precisa posible del paquete u objeto sospechoso: tamaño, forma, color, presencia de cables, olores extraños, etiquetas, etc., así como su ubicación exacta.

4. Actuaciones del Coordinador General de emergencia:

Una vez notificado de la amenaza (ya sea telefónica o por paquete sospechoso), el Coordinador General de emergencia evaluará la situación y podrá determinar las siguientes acciones:

- Activación de la Alarma General de Evacuación: Si la evaluación de riesgo lo amerita, activar la señal de alarma establecida en este protocolo (Código Rojo).
- Solicitud de Apoyo Externo: Contactar de inmediato a las autoridades competentes (Coordinador General de emergencia: Sr. Osvaldo Cariaga S. o algún integrante del comité de seguridad escolar).



o Carabineros de Chile: Informar sobre la amenaza para que evalúen la situación y activen los protocolos correspondientes (incluyendo al GOPE - Grupo de Operaciones Policiales Especiales).

o Bomberos: En caso de sospecha de incendio o necesidad de apoyo en la evacuación.

o Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU): En caso de potenciales heridos.

- Orden de Corte de Suministros: Disponer el corte de energía eléctrica y, si es necesario, de otros suministros, para minimizar riesgos. Esta acción debe realizarse en coordinación con el personal encargado de Mantenimiento Sr. Jose Camino.

- **Coordinación de la Evacuación:**

o Evacuación Interna: Dirigir la evacuación hacia la Zona de Seguridad Interna designada para el establecimiento educacional, si la evaluación inicial sugiere que la amenaza es limitada

o La evacuación externa presenta mayores riesgos inmediatos.

o Solicitud de Autorización para Evacuación a zona segura o externa: Solicitar la autorización al Coordinador General de emergencia: Sr Osvaldo Cariaga S. del establecimiento para evacuar a la Zona de Seguridad Segura o cuando la situación lo requiera y las condiciones permitan una evacuación segura fuera del recinto.

- Aislamiento de la Zona Amenazada: Asegurar que el área donde se encuentra el paquete sospechoso o donde se presume se encuentra el artefacto (según la llamada) esté completamente aislada y sin acceso de personal no autorizado.

5. Señales de Alerta y Alarma:

Es crucial que toda la comunidad educativa reconozca y comprenda las siguientes señales sonoras:

- ALERTA: Toque de timbre intermitente (un toque cada 3 segundos) durante 1 minuto. Esta señal indica una posible amenaza y llama a la preparación y atención a las instrucciones.

- ALARMA: **Toque de timbre** continuo durante 5 minutos. Esta señal indica la ORDEN DE EVACUACIÓN INMEDIATA hacia la zona de seguridad designada.

6. Zonas de Evacuación:

Para garantizar una evacuación ordenada y segura, se han definido las siguientes zonas:

- Zona de Seguridad Interna: Cancha techada (sector azul dentro del perímetro amarillo)

- Zona de Seguridad Externa: Calle Simón Bolívar y Calle Faustino Sarmiento. (apoyo carabineros)



7. Roles y Funciones Específicas:

La efectividad de este protocolo depende de la clara comprensión y el cumplimiento de los roles asignados:

- **Coordinador General de emergencia:** Sr. Osvaldo Cariaga S. / Héctor Moran V. (Suplente). Es la persona responsable de recibir la información, evaluar la amenaza, activar las alarmas, coordinar la evacuación y solicitar apoyo externo.
- **Comité de seguridad Escolar:** Sres. Héctor Moran, William Santibañez, Laura Castillo, Rosana Cofre, Claudia Bravo, Marilú González, Elizabeth Yáñez, Exequiel Ramirez, Jose Luis Camino, German Flores, Manuel Sánchez, Silvia Ramos, Jacqueline Morgado, Natacha Milla, Luciano Soto, Marcia Gomez, Julia Sánchez, Marisol Vega C. Son las personas responsables de apoyar al Coordinador general de emergencia en la comunicación interna y externa, supervisan el despliegue de los Coordinadores de piso/área y Monitores de Apoyo; y colaboran en el mantenimiento del orden durante la evacuación.
- **Rector del Establecimiento:** Sr. Osvaldo Cariaga S. Es la autoridad máxima que autoriza la evacuación externa del establecimiento y toma decisiones estratégicas en coordinación con el Comité de seguridad Escolar y los equipos de emergencia.
- **Coordinadores de piso o área / Monitores de Apoyo (Docentes, Directivos y Asistentes de la Educación designados):** Son responsables de guiar a los estudiantes y al personal hacia las zonas de seguridad designadas de manera rápida y segura, manteniendo la calma y el orden. Deben conocer las rutas de evacuación y las zonas de seguridad asignadas a su área de responsabilidad.
- **Portería: Guardia de turno:** Sra. Marisol, Paula, Carmen y Eliza. Su función es controlar el acceso al establecimiento, permitiendo el ingreso exclusivo de los equipos de emergencia (Carabineros, Bomberos, SAMU) y restringiendo el ingreso de personas no autorizadas. Deben tener un listado de contactos de emergencia a mano.
- **Docentes y Asistentes de la Educación (en general):** Deben mantener la calma, seguir las indicaciones de los Coordinadores de Seguridad Escolar y de los Monitores de Apoyo, tranquilizar a los estudiantes y asegurarse de que sigan las rutas de evacuación designadas. Realizar un conteo de los estudiantes una vez en la zona de seguridad.

8.- Disposiciones Finales:

- Este protocolo debe ser revisado y actualizado anualmente o cuando las circunstancias lo requieran.
 - Se realizarán simulacros periódicos para familiarizar a toda la comunidad educativa con los procedimientos y las señales de alarma.
- Es responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa conocer y cumplir este protocolo para garantizar la seguridad de todos.



- Cualquier duda o sugerencia sobre este protocolo debe ser comunicada a la Dirección del establecimiento.

Importante: SOLO PERSONAL ESPECIALIZADO DE CARABINEROS (GOPE) ESTÁ AUTORIZADO PARA MANIPULAR OBJETOS SOSPECHOSOS.

NUMEROS DE CONTACTOS DE EMERGENCIA EXTERNOS

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
RESCATE ACHS	1404

NOMINA DATOS PERSONALES DELEGADOS CUADRANTES

GRADO	NOMBRE Y APAELLIDO	CUADRANTE ASIGNADO	CELULAR FISCAL	CELULAR CUADRANTE TERRITORIAL
S.O.M	CLAUDIO ALFONZO HIDALGO MUÑOZ	ENCARGADO OFICINA	NO	NO
CARABINERA	JAVIERA ORTIZ VILCA	UNO	978400048	984288419
SUBOFICIAL	LUIS ALBERTO SOTO SOTO	CINCO	978408991	984286795
CABO 1RO.	PABLO JUNNAT SANCHEZ PEREZ	DOS	978405787	984289104
SGTO. 2DO.	BERNARDO SANTANDER ALVAREZ	SIETE	978399861	934037385
SGTO. 1RO.	GEOGELYN GRICELDA MORALES LUEIZA	SEIS	NO	934037419
CABO 1RO.	RICARDO DAVID SILVA ARAVENA	TRES	978405244	984288457
CABO 2DO.	NICOLAS ANDRES CASTILLO SALDAÑA	CUATRO	978402513	982639888
SGTO. 2DO.	CARLOS JOSE LUENGO LARRAÑAGA	SUBSECTOR	NO	NO
C.P.R.	LIZ ROXANA MEJIA NARANJO	ADM.	NO	NO